

ANEXO III
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS
DE CENTROS DEL PROFESORADO
Orden de 20 de abril de 2015 (BOJA N.º 93 de 18 de mayo de 2015).
Resolución de 1 de abril de 2022 (BOJA N.º 75 de 21 de abril de 2022)
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ADMITIDA O EXCLUIDA	CENTRO DEL PROFESORADO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN O SUBSANACIÓN
GARCÍA SALGUERO, VÍCTOR MANUEL	***2918**	ADMITIDA	CEPSEL- SEVILLA	- No cumple requisitos: Art. 3.1. c) de la Orden de 20 de abril de 2015: Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.
FITO SERRANO, ROCIO	****0990**	EXCLUIDA	1ª OPCIÓN: CEPSEL-SEVILLA	- No cumple requisitos: Art. 3.1. c) de la Orden de 20 de abril de 2015: Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.
PÉREZ PERAL, MIGUEL ÁNGEL	***0017**	ADMITIDA	CEPSEL- SEVILLA	- No cumple requisitos establecidos en la Orden de 20 de abril de 2015: . Art. 3.1. a): Tener una antigüedad de, al menos 5 años como funcionario de carrera. . Art. 3.1. b): Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de al menos 5 años . Art. 3.1. c): Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.
VICIANA ORTEGA, JESÚS	***5386**	EXCLUIDA	2ª OPCIÓN: CEPSEL-SEVILLA	- No cumple requisitos establecidos en la Orden de 20 de abril de 2015: . Art. 3.1. a): Tener una antigüedad de, al menos 5 años como funcionario de carrera. . Art. 3.1. b): Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de al menos 5 años . Art. 3.1. c): Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FABIOLA FERNANDEZ RUBIO	18/05/2022 12:42:26	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2e5UXAF2CH4TDRE0AH7T3XTCVE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	18/05/2022 13:49:14	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eE8NSWFHNL43AXSB1ZBYLKY5BT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ADMITIDA O EXCLUIDA	CENTRO DEL PROFESORADO	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN O SUBSANACIÓN
DOMÍNGUEZ ROVIRA, CRISTINA	***4258**	ADMITIDA*	CEPSE2- CASTILLEJA DE LA CUESTA	* Art. 4.1.c) Currículum vitae no esta estructurado según el modelo que se publica como Anexo II de la Orden de 20 de abril de 2015.
FITO SERRANO, ROCIO	***0990**	EXCLUIDA	2ª OPCIÓN,CEPSE2-CASTILLEJA DE LA CUESTA	- No cumple requisitos: Art. 3..1.c) de la Orden de 20 de abril de 2015: Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.
PALACIOS DÍAZ, RAFAEL	***2776**	EXCLUIDA	CEPSE2- CASTILLEJA DE LA CUESTA	- No cumple requisitos establecidos en la Orden de 20 de abril de 2015: . Art. 3..1 .a): Tener una antigüedad de, al menos 5 años como funcionario de carrera. . Art. 3..1 .b): Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de al menos 5 años . Art. 3..1 .c): Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias para la evaluación del mismo.
VICIANA ORTEGA, JESÚS	***5386**	EXCLUIDA	1ª OPCIÓN,CEPSE2- CASTILLEJA DE LA CUESTA	

FIRMADO POR	FABIOLA FERNANDEZ RUBIO	18/05/2022 12:42:26	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2e5UXAF2CH4TDREQAH7T3XTCVE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	18/05/2022 13:49:14	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eE8NSWFHNL43AXSB3JZBYULK5BT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

APellidos y Nombres	DNI	Admitida o Excluida	Centro del Profesorado	Causa de la Exclusión o Subsanción
LLAMAS LUQUE, JOAQUÍN	***3823**	ADMITIDA	CEPSE3- OSUNA - ÉCJUA	-----

APellidos y Nombres	DNI	Admitida o Excluida	Centro del Profesorado	Causa de la Exclusión o Subsanción
POBLADOR BLÁZQUEZ, M.ª DEL CARMEN	***5884**	ADMITIDA	CEPSE4- ALCALÁ DE GUADAÍ- RA	-----

APellidos y Nombres	DNI	Admitida o Excluida	Centro del Profesorado	Causa de la Exclusión o Subsanción
COTRINO GARCÍA, JOSE ALBERTO	***5735**	ADMITIDA	CEPSE5- LEBRIJA	-----

FIRMADO POR	FABIOLA FERNANDEZ RUBIO	18/05/2022 12:42:26	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2e5UXAF2CH4TDRE0AH7T3XTCVE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	18/05/2022 13:49:14	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eE8NSWFHNL43AXSBjZBVYLK5BT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones (Art. Décimo. 1.b de la Orden). Las solicitudes de participación y la documentación se presentarán por vía telemática a través del portal docente en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente.

NOTA:

ADMITIDA * : Se procede a la admisión provisional al cumplir con los requisitos de participación pero se presenta documentación incompleta o con defectos de forma, por lo que es preciso subsanar en el periodo de alegaciones. Los supuestos se señalan en el apartado CAUSAS DE EXCLUSIÓN O SUBSANACIÓN de la tabla.

En Sevilla a 18 de mayo de 2022

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo: M.ª Teresa Gutiérrez Rivero

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo: Fabiola Fernández Rubio

FIRMADO POR	FABIOLA FERNANDEZ RUBIO	18/05/2022 12:42:26	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2e5UXAF2CH4TDREQA7T3XTCVE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUTIERREZ RIVERO	18/05/2022 13:49:14	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eE8NSWFHNL43ASBJZBVYLK5BT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			